



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación y priorización de programas y proyectos a ser sometidos
ante el Fondo Verde del Clima

CONTENIDO

1.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	2
2.	EL SERVICIO.....	3
I.	OBJETIVO	3
II.	MARCO DE REFERENCIA	3
III.	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	4
IV.	ACTIVIDADES	4
I.	PRODUCTOS ESPERADOS	5
II.	PERFIL REQUERIDO	5
III.	SUPERVISIÓN	6
IV.	DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO	6
V.	FORMA DE APLICACIÓN	6



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Identificación y priorización de programas y proyectos a ser sometidos ante el Fondo Verde del Clima

Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Capacidades Nacionales a través del Programa de Apoyo a la Preparación para el Cambio Climático en la República Dominicana.
Resultado	3. Los socios nacionales comprometidos con el proceso consultivo y la movilización del sector privado
Actividad	2.1
Organismo Financiador	Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés)

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales es la Autoridad Nacional Designada (AND) ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y tiene el rol de llevar a cabo el proceso de preparación nacional para el desarrollo de capacidades del país a fin de facilitar el acceso a los recursos financieros del GCF, por parte de las instituciones nacionales interesadas en desarrollar proyectos y programas de mitigación y adaptación al cambio climático. Este proyecto de preparación es financiado con una donación del GCF a través de la ventanilla de apoyo preparatorio.

La Fundación Reservas del País, Inc. busca contribuir al bienestar de los dominicanos y dominicanas, promoviendo su desarrollo integral, especialmente a través de su inclusión financiera, económica, social y laboral, mediante una mayor y permanente oferta de servicios y productos. Es por ello que ha incluido en su estrategia de trabajo el apoyo a iniciativas que contribuyan al desarrollo sostenible en la República Dominicana y con el logro de una economía baja en emisiones de carbono y resiliente a los impactos del cambio climático.

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales seleccionó a la Fundación Reservas del País, Inc. para ser su socio implementador para el Programa Preparatorio de País financiado por el Fondo Verde del Clima (GCF, por sus siglas en inglés). El GCF fue establecido y creado en la XVI Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, celebrada en Cancún, México, en 2010. Este Fondo constituye un mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que tiene el mandato de promover un cambio de paradigma hacia un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, para brindar apoyo a los países en desarrollo para limitar o reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a los impactos del cambio climático.



El Fondo Verde del Clima (GCF) tiene como objetivo principal contribuir a la consecución de los objetivos de mitigación y adaptación al cambio climático de la comunidad internacional. Siendo el Fondo Verde del Clima una entidad operacional del mecanismo financiero de la CMNUCCC, los países receptores pueden presentar propuestas de financiamiento a través de las Autoridades Nacionales Designadas (AND) e incluidas en un Programa Preparatorio País (READINESS PROGRAM).

La Fundación fue autorizada por el GCF para administrar el financiamiento relativo a la implementación del Programa Preparatorio de País financiado por dicha institución, para lo cual ambas instituciones firmaron un Acuerdo de Donación el 17 de noviembre de 2016, que rige los lineamientos administrativos y fiduciarios para la implementación del programa. Asimismo, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales funge y ostenta la responsabilidad como Autoridad Nacional Designada (AND) del país ante el Fondo Verde del Clima (GCF) y es la Entidad Ejecutora del proyecto.

La República Dominicana cuenta con planes y metas definidos sobre el Cambio Climático. La Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2010-2030 establece en su Artículo 10 un Eje Estratégico para “propugnar por un medio ambiente manejado de forma sostenible y una adecuada adaptación al Cambio Climático”, como marco de referencia para la planificación y el accionar país.

2. EL SERVICIO

I. OBJETIVO

Implementar un proceso de consulta con socios claves para identificar y sistematizar los programas y proyectos prioritarios para el financiamiento a través del Fondo Verde del Clima.

II. MARCO DE REFERENCIA

Se deberá tomar en consideración los siguientes aspectos, según aplique:

- Las normas y procedimientos de gestión del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales;
- Las normas y procedimientos de la Fundación Reservas del País, Inc. para la gestión de los procesos de adquisiciones, aprobadas por el organismo financiador;
- El Acuerdo de Donación (Grant Agreement) firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Fondo Verde del Clima (GCF); y



- El Acuerdo de Colaboración Interinstitucional firmado entre la Fundación Reservas del País, Inc. y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

III. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La Autoridad Nacional Designada tiene el compromiso de supervisar las actividades del Fondo en el país. Esto incluye garantizar la alineación con los objetivos y marcos nacionales de desarrollo sostenible, incluidas las estrategias y políticas climáticas. El programa de preparación del Fondo proporciona apoyo para desarrollar o fortalecer los marcos estratégicos y desarrollar programas nacionales para identificar las prioridades estratégicas de financiamiento para el compromiso con el Fondo. En este sentido es preciso definir entre los socios claves a nivel nacional los proyectos y programas que tienen prioridad para elaborar y presentar propuestas de financiamiento ante el Fondo.

IV. ACTIVIDADES

Las principales actividades que deberán ejecutarse serán las siguientes:

- Elaborar y entregar los objetivos, metodología y agenda del taller, para ser consensuado con el equipo técnico del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. El proceso de consulta deberá contar con una introducción sobre el GCF y la socialización del formato de presentación de programas y proyectos como parte del Programa País.
- Coordinar los detalles logísticos del taller con el personal del Ministerio. El requerimiento de materiales gastables, así como la selección del material de apoyo, deberá entregarse oportunamente al Ministerio para su reproducción. El taller de consulta tendrá lugar en julio del 2017, con una duración de dos (2) días (mínimo 16 horas) con la participación de 30 personas.
- Ejecutar la facilitación del taller, en coordinación con el equipo técnico del ministerio.
- Elaborar un informe final que sistematice de manera detallada las actividades y conclusiones del taller.

Para lograr el objetivo de este proceso se tomarán en cuenta las siguientes informaciones relativas al Fondo Verde del Clima:

- Estructura, políticas y reglas de operación
- Prioridades de Inversión
- Participación e incidencia ante el GCF de las entidades nacionales, incluyendo el sector privado



- Ciclo de proyectos y programas.
- Reflexión sobre las capacidades nacionales necesarias para la implementación de proyectos y programas.

V. PRODUCTOS ESPERADOS

- Documento con los objetivos, metodología y agenda del taller, previamente consensuado con el equipo técnico del Ministerio.
- Documento que sistematice de manera detallada las actividades y conclusiones del taller; los actores involucrados, áreas, programas y proyectos priorizados, breve descripción de los programas/proyectos, costos estimados, fuentes de financiamiento y potencial de impacto climático.

El documento final deberá entregarse impreso en tres (3) ejemplares, y una versión digital grabada en disco o memoria externa. Los archivos y gráficos deberán estar en formato editable para su posterior edición e impresión.

VI. PERFIL REQUERIDO

Para la ejecución de las actividades previstas se requieren las siguientes calificaciones:

- a. Formación Académica: Profesional con habilidades de facilitación de procesos participativos.
- b. Experiencia General:
 - Un mínimo de dos (2) años de experiencia profesional en la formación de capacidades, facilitación de procesos, formulación de planes, y/o estrategias nacionales, preferiblemente sobre cambio climático.
- c. Experiencia Específica:
 - Habilidades para la toma de decisiones, planeación de actividades y resolución de conflictos.
 - Manejo de los programas de MS Office e internet.
 - Excelente dominio oral y escrito del idioma español.
- d. Características Personales y Profesionales:
 - Habilidad para comunicarse eficazmente.



- Habilidad para trabajar bajo presión y cumplir con plazos cortos.

VII. SUPERVISIÓN

La supervisión directa de los trabajos desarrollados por la persona contratada estará a cargo del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de manera directa, en la persona del Director de Cambio Climático.

Los servicios se prestarán en Santo Domingo.

VIII. DURACIÓN, COSTO Y FORMA DE PAGO

1. La forma de pago establecida es la siguiente:
 - Pago 1: 40% del valor del contrato contra presentación del documento con los objetivos, metodología y agenda del taller.
 - Pago 2: 60% del valor del contrato contra presentación y aprobación del informe final de sistematización de las actividades del taller.
2. Los pagos de este servicio están sujetos a la retención de los impuestos aplicables en la República Dominicana.
3. Los pagos serán efectuados por la Fundación Reservas del País, Inc. en moneda nacional a partir de la presentación de los productos mencionados y su correspondiente aprobación por parte del supervisor y la instrucción de pago recibida del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

IX. FORMA DE APLICACIÓN

Las personas interesadas en aplicar para prestar este servicio deberán proveer los siguientes documentos:

1. CV Personal y perfil profesional que indique toda la experiencia específica mencionados en estos términos de referencia;
2. Propuesta técnica que contenga el abordaje metodológico y un cronograma.
3. Propuesta financiera que indique los honorarios profesionales y gastos personales. Los gastos referentes a la logística del taller serán cubiertos por el proyecto. Favor incluir el 18% de ITBIS en su propuesta. Todos los rubros estarán sujetos a ITBIS.
4. Copia de la cédula de identidad.
5. Personas físicas: Certificación vigente de estar al día con sus obligaciones tributarias.



Estos documentos deberán enviarse a las siguientes direcciones de correo electrónico:

- fondoverde.clima@ambiente.gob.do
- KLluciano@banreservas.com
- fernandez_clara1973@yahoo.com

Incluir como asunto del mensaje “Propuesta Identificación y priorización de programas y proyectos para el Fondo Verde del Clima”. La fecha límite de recepción de propuestas es el día **30 de junio de 2017**.

También se recibirán propuestas en físico en la Dirección de Cambio Climático (2do. Piso) del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en la Avenida Luperón esquina Avenida Cayetano Germosén, Sector El Pedregal, D. N., en sobre cerrado, rotulado con el nombre de la propuesta. Las propuestas se recibirán hasta el día **30 de junio de 2017 a las 3:30 p.m.**